jsk/cco
S.69ª/363ª

Oficio Nº 12.102

VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2015

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó que el proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil, con el objeto de declarar inembargables las viviendas sociales, correspondiente al boletín N°9706-14, sea remitido a la comisión que US. preside, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112, N°2, del Reglamento de la Corporación, junto a la indicación presentada en Sala, con el objeto que emita un nuevo primer informe.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.